Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 1 1 D 1 C 2014

VISTO Y CONSIDERANDO que el día Martes 09 de diciembre del corriente año, se llevó a cabo el Acto de inauguración del Reglón 2, correspondiente a la Obra de Ampliación de la Capacidad de Transporte de Gas Fueguino, en la ciudad de Tolhuin.

Que por lo tanto corresponde reconocer el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo agente categ. 24 PAyT, Dn. Romualdo ZALAZAR, donde asistió a los señores Legisladores.

Que por lo tanto corresponde reconocer el gasto de traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

El VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo, agente categ. 24 PAyT., Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Tolhuin el día 09 de Diciembre del corriente año, quien asistío a los señores Legisladores en el Acto de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el gasto que ocasiono el traslado a dicha ciudad de acuerdo a la presentación de la documentación que así lo acredite y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

874/14

Juan Felipe ROPRIGUEZ
Vice-Presidente 11
a cargo de la Presidencia
Poder Legislation

"Las Islas Matrinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"